DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10883
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER11132

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NANCY MILENA GARCIA FORERO				**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Julio 06 de 2017	**HORA**	8:50 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Sector de la Carrera 80 con calle 39 A Sur	**ÁREA DIRECTA**			550 m^2				
BARRIO CATASTRAL	Ciudad Kennedy Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA**			15				
UPZ	47-Kennedy Central	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	13	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	8 – Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**		4					
CHIP	AAA0043DEZM	**OFICIO REMISORIO**		CR-28203					

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

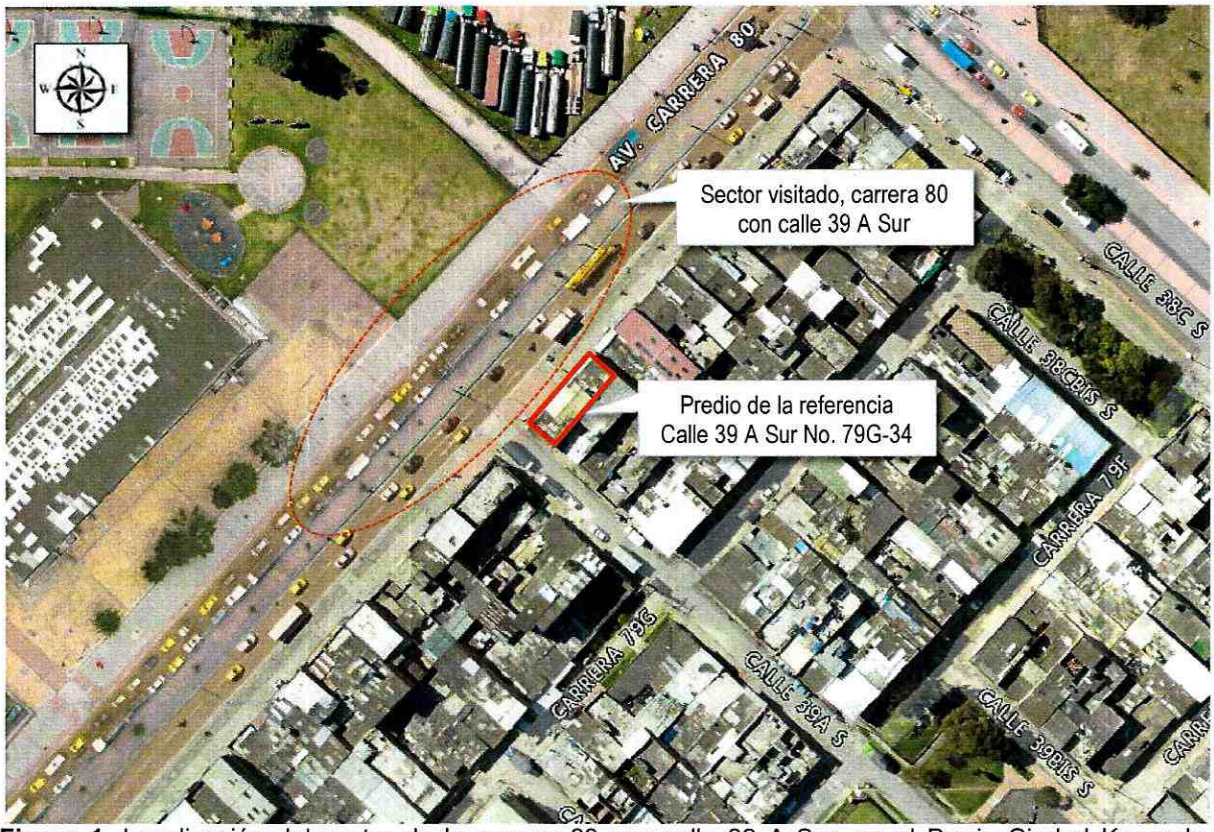


Figura 1. Localización del sector de la carrera 80 con calle 39 A Sur, en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 6 de julio de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al sector de la Carrera 80 con calle 39 A Sur, en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas.

En el sector se emplazan viviendas de uso mixto (residencial y comercial) de un (1) nivel hasta tres (3) niveles, con un sistema estructural conformado por mampostería simple en general y algunas viviendas en mampostería confinada, La visita fue acompañada por algunos miembros de la comunidad y familiares de la señora Mariela Silva. Las características del sector se pueden apreciar en la fotografías 1 y 2.

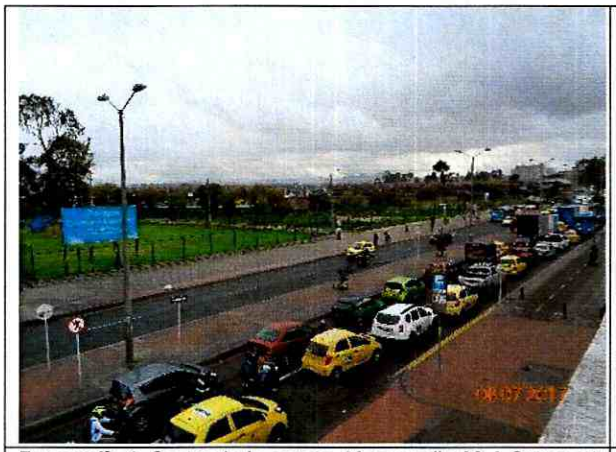
Con base en la inspección visual realizada se evidencia que las viviendas del sector, presentan algunas fisuras de tendencia longitudinal y transversal en algunos muros divisorios en la vivienda de la Calle 39 A Sur No. 79 G-33, y en la vivienda Carrera 80 No. 38 C – 22 Sur y en los muros de fachada de la vivienda de la Carrera 80 No. 38 C – 40 Sur (Ver, Fotografías 5 a 11)

Adicionalmente, en la carrera 80 a la altura de la calle 39 A, se presentan algunos daños moderados en la infraestructura tales como perdida de la capa de rodadura en algunos sectores. (Ver Fotografías 3 y 4)

Por otra parte, de acuerdo con lo expresado por la Señora Mariela Silva, persona responsable de la vivienda de la Calle 39 A Sur No. 79G – 34, se percibe movimiento de la vivienda ante la presencia de cargas dinámicas, tales como las generadas por vehículos pesados que transitan por la zona, aunque esta situación no fue posible precisar en el momento de la visita.

Entre las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen los asentamientos diferenciales propios de las viviendas emplazadas en los predios del sector de la Calle 39 A Sur con Carrera 80, lo que podría haber generado lesiones mecánicas observadas, así como el tránsito de tráfico pesado. Cabe resaltar que esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector de la carrera 80 con calle 39 A Sur en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.



Fotografía 2. Andenes e infraestructura del sector de la carrera 80 con calle 39 A Sur en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.



Fotografía 3. Bache localizado en la calzada norte sur de la carrera 80 a la altura de la calle 39 A Sur en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.

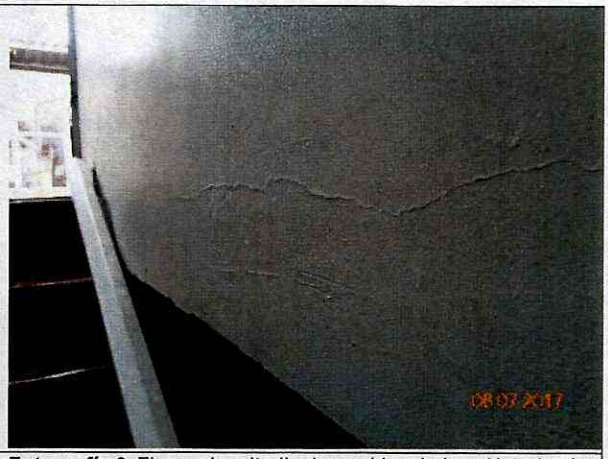


Fotografía 4. Baches menores localizados en la calzada norte sur de la carrera 80 a la altura de la calle 39 A Sur en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



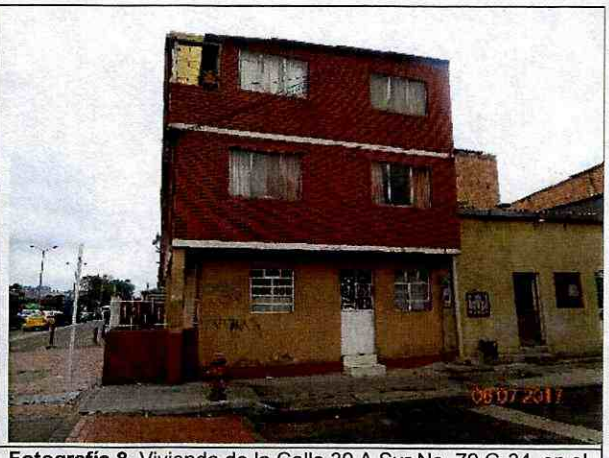
Fotografía 5. Fisuras longitudinales evidenciadas al interior de la vivienda de la Calle 39 A Sur No. 79 G-33, en el en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy



Fotografía 6. Fisuras longitudinales evidenciadas al interior de la vivienda de la Calle 39 A Sur No. 79 G-33, en el en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy



Fotografía 7. Fisuras transversales en la terraza de la vivienda de la Calle 39 A Sur No. 79 G-33, en el en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.



Fotografía 8. Vivienda de la Calle 39 A Sur No. 79 G-34, en el en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy

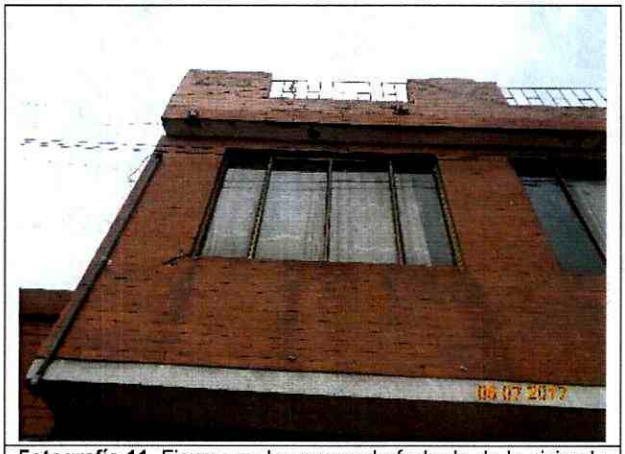
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. Fisuras longitudinales evidenciadas al interior de uno de los apartamentos de la Carrera 80 No. 38 C – 22 Sur, en el en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.



Fotografía 10. Fisuras longitudinales evidenciadas al interior de uno de los apartamentos de la Carrera 80 No. 38 C – 22 Sur, en el en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.



Fotografía 11. Fisuras en los muros de fachada de la vivienda de la Carrera 80 No. 38 C – 40 Sur, en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Baches en la calzada norte sur de la carrera 80 frente a la calle 39 A Sur en el en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de las viviendas del sector de la Carrera 80 con calle 39 A Sur Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la Carrera 80 con Calle 39 A Sur y a las viviendas localizadas en los predios Calle 39 A Sur No. 79 G-33, Carrera 80 No. 38 C – 22 Sur, a las cuales se permitió el ingreso y las viviendas de la Carrera 80 No. 38 C – 40 Sur y Calle 39 A Sur No. 79 G-34, inspección visual desde el exterior, las cuales se ubican en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las viviendas del sector de la Carrera 80 con Calle 39 A Sur, en el Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazada en el sector de la Carrera 80 con Calle 39 A Sur Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de las viviendas allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas del sector de la Carrera 80 con Calle 39 A Sur Barrio Ciudad Kennedy Occidental de la Localidad de Kennedy, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en los inmuebles, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.

- Teniendo en cuenta el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por el sector de la Carrera 80 con Calle 39 A Sur, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones a las que hace referencia el propietario de la edificación evaluada, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nancy Milena García Forero Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co